



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 7.839 / 2017.-

ZAPALLAR, 30 de Noviembre de 2017.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de Proclamación Rol N° 2489/2016, del Tribunal Electoral V Región Valparaíso, que me nombra Alcalde de la Comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 6.545/2017, de fecha 29 de Septiembre de 2017, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorándum N° 1.361/2017, de fecha 30 de Noviembre de 2017, emitido por la Directora de Desarrollo Comunitario (S).
- Carta de fecha 29 de Noviembre de 2017, emitida por la Comisión Teletón Catapilco 2017.

DECRETO:

- 1° **AUTORIZASE ACTIVIDAD**, denominada "**SHOW BAILABLE**", organizada por la Comisión Teletón Catapilco 2017, a realizarse el día Viernes 01 de Diciembre de 2017, en el Estadio Municipal de Catapilco, en horario desde las 21:00 horas hasta las 04:00 horas del día siguiente.
- 2° **AUTORIZASE** actividades familiares a desarrollarse el día sábado 2 de Diciembre de 2017, en horario desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas.
- 3° **EXIMASE** del pago de los derechos municipales, por tratarse de una Actividad a beneficio.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



★ **G. ANTONIO MOLINA DAINE**
Secretario Municipal



★ **JORGE DE LA FUENTE SEPULVEDA**
Administrador Municipal
"Por Orden del señor Alcalde"

C:Decretos/

DISTRIBUCION:

- 1.- INTERESADO.
- 2.- DIDECO.
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CTL / SEC / ffd.-